



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE TLAJOMULCO
H. CONSEJO DE CENTRO

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL H. CONSEJO DE CENTRO UNIVERSITARIO DE TLAJOMULCO

PERIODO 2024-2025, lunes 13 de octubre de 2025

Sala de Coworking del Centro Universitario de Tlajomulco Santa Fe km. 3.5 colonia Lomas de Tejeda C.P. 45670, municipio Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco

Con fundamento en los artículos, 27 de la Ley Orgánica y 59 del Estatuto General, ambos ordenamientos de la Universidad de Guadalajara, y de conformidad con el citatorio número: CUTLAJO/CCU/011/2024-2025, expedido con fecha del jueves 09 de octubre de 2025, se convocó a los integrantes del H. Consejo de Centro Universitario de esta Casa de Estudios, para realizar Sesión Extraordinaria de este máximo órgano de gobierno, la cual fue presidida por el **Mtro. Guillermo Arturo Gómez Mata, Presidente del Consejo de Centro Universitario**, y la **Dra. Ana Marcela Torres Hernández, Secretaria de Actas y Acuerdos del Consejo**, y celebrada el día lunes 13 de octubre de 2025, a las 11:00 horas, con el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y en su caso, aprobación del orden del día.
2. Lectura y en su caso, aprobación del acta de la Sesión Extraordinaria de fecha 19 de septiembre de 2025.
3. Lectura, discusión y resolución de los dictámenes que presentan las Comisiones Permanentes del H. Consejo de Centro; y
4. Asuntos varios.

DESARROLLO

El **Presidente** dio inicio a la Sesión Extraordinaria del Consejo de Centro Universitario de Tlajomulco, periodo 2024-2025, **a las 11:20 horas** del lunes 13 de octubre de 2025. Asimismo, solicitó a la **Secretaria** hacer del conocimiento el resultado del cómputo de asistencia de los miembros de este H. Consejo de Centro, dando lectura de la lista de miembros presentes.

La **Secretaria** verificó el *quórum* que asiste a la sesión, utilizando para ello la lista de asistencia emitida por el sistema de registro electrónico ubicado en el acceso del recinto.



La **Secretaría** informó al **Presidente**, que se registró un total de 31 asistentes de los 46 miembros de este órgano colegiado. Acto seguido, informó al Pleno que, de conformidad con los artículos 27 de la Ley Orgánica y 59 primer párrafo del Estatuto General, ambos ordenamientos de la Universidad de Guadalajara, se contó con el *quórum* de ley para el desarrollo de la sesión.

Enseguida, el **Presidente** procedió, con apego al Artículo 61 párrafo segundo del Estatuto General de esta Casa de Estudios, a declarar formal y legalmente establecido el quórum, por lo que se consideran válidos los acuerdos que aquí se tomen.

1. LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

El **Presidente** solicitó a la **Secretaria** iniciar la lectura del orden del día, mismo que se sujeta a lo dispuesto por el Artículo 61 párrafo segundo del Estatuto General de esta Casa de Estudio que les fue entregado a cada uno de los consejeros antes de iniciar la sesión.

Una vez concluida la lectura, el **Presidente** lo puso a consideración del Pleno y dado que ningún consejero solicitó intervenir lo sometió a aprobación en votación económica y resultó aprobado por unanimidad.

Una vez agotado el punto anterior se continúa con el punto número dos del orden del día.

2. LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

El **Presidente** solicitó a los presentes que se dispense la lectura del acta de la sesión anterior, en virtud de que el acta anterior al 19 de septiembre de 2025, estuvo disponible en el portal digital de consulta del Consejo de Centro de este Centro Universitario, por lo que fue puesta a su disposición en su versión digital. Por lo anterior, se consultó a la Asamblea si se aprobaba dispensar su lectura, lo cual resultó aprobado por unanimidad.

Una vez dispensada la lectura, el **Presidente** consultó a la Asamblea si es de aprobarse su contenido. En votación económica, fue aprobado por unanimidad.

Una vez agotado el punto anterior, se continúa con el punto tres del orden del día.



3. LECTURA, DISCUSIÓN Y RESOLUCIÓN DE LOS DICTÁMENES QUE PRESENTAN LAS COMISIONES PERMANENTES DEL H. CONSEJO DE CENTRO.

El **Presidente** continuó con el punto número tres. Para ello solicitó el apoyo de la **Secretaria** para que diera lectura a los dictámenes enlistados para esta sesión. Siendo estos los propuestos, por las siguientes Comisiones Permanentes:

17 de Revalidación de Estudios, Títulos y Grados
01 de Electoral
Siendo un total de 18 dictámenes

El **Presidente** tomó la palabra y expresó que, dado que los dictámenes habían sido puestos a disposición de los miembros de manera digital a través del portal del Consejo de Centro, se realizará su presentación de manera abreviada. Además, propuso que aquellos dictámenes de la misma naturaleza pudieran ser presentados y votados en paquete.

Tras exponer su postura, consultó a la asamblea sobre la aceptación de dicha moción. En votación económica, fue aprobado por unanimidad.

COMISIÓN PERMANENTE DE REVALIDACIÓN DE ESTUDIOS, TÍTULOS Y GRADOS

La **Secretaria** dio lectura al título de los siguientes dictámenes:

Dictámenes número CUTLAJO/CCU/III/027-042/2024-2025: Se aprueban solicitud de 16 (dieciséis) expedientes correspondientes a estudiantes de diferentes carreras, quienes solicitan la acreditación o equivalencia de unidades de aprendizaje cursadas en otras instituciones educativas y/o bajo una modalidad distinta.

El **Presidente** sometió a consideración lo anterior en caso de que alguno de los consejeros desearán externar comentarios. No habiendo ningún comentario el **Presidente** inquirió a los miembros de la asamblea si procedía a aprobarse los **Dictámenes número CUTLAJO/CCU/III/027-042/2024-2025**. En votación económica fue aprobado por unanimidad.

La **Secretaria** dio lectura al título del siguiente dictámen:



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE TLAJOMULCO
H. CONSEJO DE CENTRO

Dictámen número CUTLAJO/III/043/2024-2025: No se aprueba solicitud expediente correspondiente de la estudiante de **Cabrera González Itzia Fernanda**, con código **225351851** de la licenciatura Médico Cirujano y Partero, quien solicita la acreditación de unidades de aprendizaje cursadas en otras instituciones educativas y/o bajo una modalidad distinta.

El **Presidente** sometió a consideración lo anterior en caso de que alguno de los consejeros desearán externar comentarios. No habiendo ningún comentario el **Presidente** inquirió a los miembros de la asamblea si procedía a aprobarse el **Dictámen número CUTLAJO/III/043/2024-2025**. En votación económica fue aprobado por unanimidad.

COMISIÓN PERMANENTE ELECTORAL

La **Secretaria** dio lectura al título de los siguiente dictámen:

Dictamen número CUTLAJO/CCU/VII/001/2025-2026 Se declara como válida y legal la elección de consejeros académicos y alumnos representantes del Centro Universitario de Tlajomulco, del H. Consejo de este Centro Universitario, así como los Consejos de División, para el período 2025-2026, en virtud de haberse llevado a cabo de conformidad con la normatividad universitaria y las convocatorias correspondientes.

Por la naturaleza del mismo la **Secretaria** dio lectura a algunos antecedentes y los resolutiveos que son los siguientes:

Dictamen CUTLAJO/CCU/VII/001/2024-2025

H. Consejo del Centro Universitario de Tlajomulco P R E S E N T E

Esta H. Comisión Permanente Electoral pone a consideración del H. Consejo de este Centro Universitario, para su discusión y, en su caso, para su aprobación, el presente dictamen mediante el cual se califica como legal y válida la **elección** de consejeros académicos, alumnos, administrativos y directivos que integrarán el H. Consejo de este Centro Universitario, así como los Consejos de División, para el período 2025-2026, conforme a los siguientes:

Por lo anterior expuesto, esta Comisión Permanente Electoral tiene a bien proponer al pleno del H. Consejo de este Centro Universitario los siguientes:



RESOLUTIVOS

PRIMERO.- Se declaran como válidas y legales las elecciones celebradas en las Divisiones del Centro Universitario de Tlajomulco de la Universidad de Guadalajara, los días 24 y 25 de septiembre del 2025, para elegir a los representantes alumnos y académicos, ante el Consejo de Centro y los Consejos de División respectivos para el periodo 2025-2026, en virtud de haberse llevado a cabo de conformidad con lo establecido en la Ley Orgánica, el Estatuto General y las convocatorias correspondientes.

SEGUNDO.- En consecuencia, se declara integrado el **Consejo del Centro Universitario de Tlajomulco** para el periodo 2025-2026, por los siguientes miembros de la comunidad universitaria:

- I. Titular de la Rectoría del Centro Universitario;
- II. Titular de la Secretaría Académica;
- III. Titular de la Secretaría Administrativa;
- IV. Los Titulares Directivos de las Divisiones de Salud, Desarrollo Tecnológico e Ingenierías, e Innovación Social, Humanidades y Estudios de la Ciudad;
- V. Los Titulares de las Jefaturas de los Departamentos de las Divisiones de Salud, Desarrollo Tecnológico e Ingenierías, e Innovación Social, Humanidades y Estudios de la Ciudad;
- VI. Como representantes académicos:

División de Salud

	Nombre
Propietario	Abel Montes Corona
Suplente	Luis Arturo Martínez López
Propietaria	Loreta Aime Cortés Espinosa
Suplente	Ruth Rodríguez Montaña
Propietario	Javier Méndez Magaña
Suplente	Hugo Enrique Chávez Chávez
Propietaria	Cynthia Yareny Zepeda Paniagua
Suplente	Lourdes Lizette Miranda Ríos

División de Desarrollo Tecnológico e Ingenierías

	Nombre
Propietaria	Rosa María Razo Cerda



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE TLAJOMULCO
H. CONSEJO DE CENTRO

Suplente	Jaime Antonio Cerda Soto
Propietario	Néstor David Ortega De La Rosa
Suplente	Gustavo Flores Gómez
Propietario	Juan Luis Caro Becerra
Suplente	Maria Teresa Romero Gutierrez
Propietario	Ruben Antonio Sanchez Padilla
Suplente	Omar Rafael Torres Cortez

División de Innovación Social, Humanidades y Estudios de la Ciudad

	Nombre
Propietaria	Xochilt González Gómez
Suplente	Ulises Vargas Gutiérrez
Propietaria	Veronica Gutiérrez Moreno
Suplente	María Alejandra Santos Huerta
Propietaria	Susana Isabel González Rodriguez
Suplente	Antonio Gil Fons
Propietario	Javier Ezau Pérez Rodríguez
Suplente	Ixchel Alejandra Mejia Estrella

VII. Como representantes del alumnado:

División de Salud

	Nombre
Propietaria	Ingrid Abigail Rivera Moreno
Suplente	Araceli Barba Hernández
Propietaria	Fernanda Isabella Villarruel Pesqueda
Suplente	María Fernanda Arangure Ramírez
Propietaria	Angelica Sarai Gomez Rodriguez
Suplente	Alaniz Edith Espinoza Cueto
Propietario	Guillermo Arturo Toscano Mendieta
Suplente	Valentina Robles Aguirre



División de Desarrollo Tecnológico e Ingenierías

	Nombre
Propietaria	Naydelin Jazmín Enríquez Mendoza
Suplente	Sergio Armando Gallardo Orozco
Propietario	Jesús Alejandro Briceño Valdez
Suplente	Angel Ruvalcaba Hernández
Propietario	Christian Yael Drouaillet Peña
Suplente	Emiliano Ruiz Redondo
Propietario	Luis Eduardo López Gutiérrez
Suplente	Genaro Israel Díaz Alcantar

División de Innovación Social, Humanidades y Estudios de la Ciudad

	Nombre
Propietario	José Antonio Martínez Rodríguez
Suplente	Josselyn Michelle Ramírez Díaz
Propietaria	Abril Pérez Limón
Suplente	Noemí Fernanda de la Cruz Mederos
Propietario	Cristopher Jhs Castro Melendrez
Suplente	Perla Vanesa Cardenas González
Propietaria	Ana Cristina Hernández Cruz
Suplente	Andrea Guadalupe Verdugo Ibarra

VIII. Un representante general para el personal académico, acreditado por el Sindicato de Trabajadores Académicos de la Universidad de Guadalajara:

	Nombre
Propietaria	Lic. Verónica Jeannine López Padrón
Suplente	Lic. José Ángel Castillo Ávila

IX. Un representante general para el personal administrativo, acreditado por el Sindicato Único de Trabajadores de la Universidad de Guadalajara:

	Nombre
Propietaria	Lic. Jackeline Adriana Mauricette Gutiérrez Hernández
Suplente	Lic. Ruth Elizabeth Plascencia Ramírez



X. Un representante general para el alumnado, acreditado por la Federación Estudiantil Universitaria:

	Nombre
Propietaria	C.Guadalupe Nohemí Arellano Ramos
Suplente	C. Noe Camacho Agredano

TERCERO.- Se declara integrado el **Consejo de la División de Salud** del Centro Universitario de Tlajomulco para el período 2025-2026, por los siguientes miembros de la comunidad universitaria:

- I. Titular Directivo de la División de Salud;
- II. Titulares de las Jefaturas de los Departamentos de Salud;
- III. Como representantes académicos:

	Nombre
Propietario	Luis Arturo Martínez López
Suplente	Abel Montes Corona
Propietaria	Ruth Rodriguez Montaña
Suplente	Loreta Aime Cortés Espinosa
Propietario	Hugo Enrique Chávez Chávez
Suplente	Javier Méndez Magaña
Propietaria	Lourdes Lizette Miranda Ríos
Suplente	Cynthia Yareny Zepeda Paniagua

IV. Como representantes del alumnado:

	Nombre
Propietaria	Nahomy Aelin Magaña Frias
Suplente	Wendy Natalia Vargas Zamora
Propietaria	Alaniz Edith Espinoza Cueto
Suplente	Diana Laura Cervantes Sosa
Propietaria	Paola Guadalupe Preciado Alcazar
Suplente	Maryam Concepcion Olivares Rosas
Propietario	Angel Alejandro Paz Marin
Suplente	Michel Ivan Lopez Garcia



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE TLAJOMULCO
H. CONSEJO DE CENTRO

CUARTO. - Se declara integrado el **Consejo de la División de Desarrollo Tecnológico e Ingenierías** del Centro Universitario de Tlajomulco para el período 2025-2026, por los siguientes miembros de la comunidad universitaria:

- I. Titular Directivo de la División de Desarrollo Tecnológico e Ingenierías;
- II. Titulares de las Jefaturas de los Departamentos de Desarrollo Tecnológico e Ingenierías;
- III. Como representantes académicos:

	Nombre
Propietario	Maria Teresa Romero Gutierrez
Suplente	Juan Luis Caro Becerra
Propietario	Omar Rafael Torres Cortez
Suplente	Rubén Antonio Sánchez Padilla
Propietario	Jaime Antonio Cerda Soto
Suplente	Rosa María Razo Cerda
Propietario	Gustavo Flores Gómez
Suplente	Néstor David Ortega De La Rosa

- IV. Como representantes del alumnado:

	Nombre
Propietario	Alan Josue Gómez López
Suplente	Moises Alberto García Miranda
Propietario	Jhonatan de Jesus Soñanes González
Suplente	Alan Daniel Fuentes Perez
Propietario	André García Parra
Suplente	Alejandra Joselin Sánchez Castañeda
Propietario	José Joel Gutiérrez Barrera
Suplente	Marcos Antonio Cordero Inda

QUINTO.- Se declara integrado el **Consejo de la División de Innovación Social, Humanidades y Estudios de la Ciudad** del Centro Universitario de Tlajomulco para el período 2025-2026, por los siguientes miembros de la comunidad universitaria:

- I. Titular Directivo de la División Innovación Social, Humanidades y Estudios de la Ciudad;
- II. Titulares de las Jefaturas de los Departamentos de Innovación Social, Humanidades y Estudios de la Ciudad;
- III. Como representantes académicos:



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE TLAJOMULCO
H. CONSEJO DE CENTRO

	Nombre
Propietario	Antonio Gil Fons
Suplente	Susana Isabel González Rodríguez
Propietario	Ulises Vargas Gutiérrez
Suplente	Xochilt González Gómez
Propietaria	María Alejandra Santos Huerta
Suplente	Verónica Gutiérrez Moreno
Propietaria	Ixchel Alejandra Mejía Estrella
Suplente	Javier Ezau Pérez Rodríguez

IV. Como representantes del alumnado:

	Nombre
Propietario	Ángel Gabriel Prado Salazar
Suplente	Octavio Saúl Iván Soto Torres
Propietaria	Jenifer Celeste Suárez Chávez
Suplente	Josseline Johana Terán Uribe
Propietaria	Stephany Lucia Nuñez Villarreal
Suplente	Gabriel Gómez Chocoteco
Propietaria	Cassandra Ximena Martínez Lozano
Suplente	Emiliano Trigueros Romero

SEXTO.- Tómese la protesta a los consejeros y declárese constituido el H. Consejo del Centro Universitario de Tlajomulco, para el período 2025-2026, y emítanse las acreditaciones correspondientes a los representantes electos.

SÉPTIMO.- Tómese la protesta a los consejeros divisionales, declárese constituido el Consejo de la División de Salud, el Consejo de la División de Desarrollo Tecnológico e Ingenierías, y el Consejo de la División de Innovación Social, Humanidades y Estudios de la Ciudad, para el período 2025-2026, y emítanse las acreditaciones correspondientes a los representantes electos.

OCTAVO.- Una vez aprobado el presente dictamen por el H. Consejo del Centro Universitario de Tlajomulco, facúltase al Rector del Centro Universitario de Tlajomulco, en los términos del artículo 54, fracción III, de la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara, para que lo ejecute.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE TLAJOMULCO
H. CONSEJO DE CENTRO

El **Presidente** sometió a consideración lo anterior en caso de que alguno de los consejeros deseara externar comentarios. Por su parte, expresó un sincero agradecimiento a la Comisión Permanente Electoral, así como a todas las personas involucradas en el desarrollo del proceso electoral, señalando que el buen manejo del mismo fue posible gracias al compromiso y colaboración de quienes participaron.

No habiendo más comentarios el **Presidente** preguntó a los miembros de la asamblea si procedían a aprobarse los **Dictámenes número CUTLAJO/CCU/VII/001/2024-2025**. En votación económica fue aprobado por unanimidad.

Una vez agotado el punto anterior, se continúa con el punto número cuatro del orden del día.

4. ASUNTOS VARIOS.

En el desahogo de este punto, **el Presidente** abrió un espacio para el registro de los temas de interés de los integrantes. Solicitó a la asamblea que, en caso de existir algún tema que quisieran tratar, levantaran la mano y utilizaran el micrófono proporcionado por el personal de apoyo, con el fin de que quedara grabada su participación.

El consejero **Dr. Marco Antonio Berger García**, Jefe del Departamento de Sistemas, Datos y Sociedad, tomó la palabra para extender una invitación a participar en las actividades de la Escuela Complutense Latinoamericana (ECL), iniciativa de la Universidad Complutense de Madrid orientada a ofrecer formación especializada a estudiantes y personal académico de las distintas regiones de Iberoamérica.

Se informó que la cuarta edición de la ECL en la Universidad de Guadalajara se realiza del 3 al 14 de noviembre en las instalaciones de la Biblioteca Pública del Estado "Juan José Arreola", con una oferta de diez cursos que serán impartidos durante dos semanas e incluirán conferencias magistrales, talleres, clases presenciales y trabajo individual de cada participante.

El consejero señaló que, para dicho evento, el Centro Universitario de Tlajomulco cuenta con 10 becas que cubren la totalidad de los gastos, incluyendo hospedaje, transporte y matrícula. Invitó a las y los consejeros a difundir esta información y canalizar, por medio de las direcciones correspondientes, los nombres de las personas interesadas a más tardar el día viernes.

En el mismo sentido, **la Secretaría** agregó que, además de las 10 becas asignadas, existen más espacios disponibles en los cursos, aunque estos ya no incluirían hospedaje, por lo que invitó a considerar esta opción para quienes deseen participar por cuenta propia.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE TLAJOMULCO
H. CONSEJO DE CENTRO

El **Presidente** tomó la palabra para solicitar a las y los consejeros que hagan extensiva la información previamente compartida, destacando que anteriormente no se contaba con estos apoyos y programas, los cuales hoy son posibles gracias al esfuerzo y trabajo conjunto de la comunidad universitaria. Señaló que, en su momento, estos proyectos parecían un sueño, y expresó su deseo de que, con la participación de todas y todos, pueda lograrse una respuesta positiva.

Asimismo, agradeció y felicitó a quienes participaron en la aplicación de la herramienta PDI, informando que el Centro Universitario de Tlajomulco obtuvo el cuarto lugar en la Red Universitaria, logro que atribuyó al compromiso y dedicación del equipo.

El **Presidente** recordó que el día de hoy marca el primer día después del centenario de la refundación de la Universidad de Guadalajara, un momento significativo para reflexionar e inspirarse. Mencionó que el día anterior se llevó a cabo la develación de la estatua de Irene Robledo, figura emblemática de la institución, y subrayó que ahora corresponde a esta generación conducir los próximos cien años. Finalmente, expresó su aspiración de que, con el trabajo colectivo, el Centro Universitario de Tlajomulco pueda posicionarse como el número uno.

Una vez agotado el punto anterior, se continúa con el punto número cinco del orden del día.

5. CLAUSURA DEL PERÍODO DE SESIONES 2024-2025 DEL H. CONSEJO DE CENTRO Y ENTREGA DE RECONOCIMIENTOS.

El **Presidente** informó que, habiéndose concluido los trabajos correspondientes al período 2024-2025, se procedió a realizar un breve acto de cierre.

El **Presidente** dirigió unas palabras de agradecimiento a las y los integrantes del Consejo por su participación, compromiso y disposición durante el desarrollo de las sesiones del periodo, reconociendo el trabajo colegiado que permitió el avance de los temas sustantivos del Centro Universitario.

Acto seguido, se llevó a cabo la entrega de reconocimientos a las y los consejeros que formaron parte del Consejo durante dicho periodo, como muestra de gratitud por su colaboración y contribución al fortalecimiento institucional. El **Presidente** y la **Secretaria** realizaron la entrega de manera personal, expresando su reconocimiento a cada integrante.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE TLAJOMULCO
H. CONSEJO DE CENTRO

Con este acto protocolario, se dio por formalmente concluido el período de sesiones 2024-2025 del H. Consejo de Centro.

Para concluir, el **Presidente** declaró la clausura de los trabajos realizados en la Sesión Extraordinaria del Consejo de Centro Universitario de Tlajomulco periodo 2024-2025, siendo las 11:53 horas del lunes 13 de octubre de 2025.

Firman para constancia el Mtro. Guillermo Arturo Gómez Mata y la Dra. Ana Marcela Torres Hernández, en su calidad de Presidente y Secretaria de Actas y Acuerdos, respectivamente, del H. Consejo del Centro Universitario de la Universidad de Guadalajara, período 2024-2025

ATENTAMENTE

“PIENSA Y TRABAJA”

“1925-2025, Un Siglo de Pensar y Trabajar”

Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; lunes 13 de octubre de 2025.

Mtro. Guillermo Arturo Gómez Mata
Presidente

Dra. Ana Marcela Torres Hernández
Secretaria de Actas y Acuerdos